



**ACTA DE LA 282^a REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS**

Sesión del jueves 26 de febrero de 2009.

Siendo las 13:40 horas da comienzo la sesión, con la presencia del

Decano: Dr. Pablo M. Cincotta

Vicedecana: Dra. Amalia M. Meza

Secretario de Asuntos Académicos: Dr. Felipe C. Wachlin

Consejeros Académicos Profesores: Dra. Cristina E. Cappa, Dr. Daniel D. Carpintero, Dra. Ema I. Vega, Dr. Daniel H. Del Cogliano, Ing. Ricardo E. García, Dra. Patricia M. Gauzellino

Consejeros Académicos Graduados: Geof. Jorge G. Rubino, Dr. Claudio H. Quiroga

Consejeros Académicos Estudiantiles: Sr. Juan Pablo Calderón, Sr. Ignacio F. Ranea Sandoval, Sr. Octavio M. Guilera, Srta. Nélide González

Preside la sesión el Sr. Decano.

Informe del Decano

Consejo Superior

Estaría siendo convocada una sesión del cuerpo para el día 10 de marzo próximo.

Nuevo Estatuto

En fecha 13 de febrero de 2009, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, entró en vigencia el nuevo Estatuto aprobado en la última Asamblea. El Ministerio de Educación de la Nación observó el inciso 4° del artículo 88 y el segundo párrafo del artículo 94, relacionados con la integración de los padrones de graduados y con la participación de los ayudantes diplomados. De acuerdo con la revisión del Ministerio esos párrafos contradicen lo establecido en el artículo 53, inciso d) de la LES que permite la participación de los graduados en los cuerpos colegiados de las UUNN cuando no tengan relación de dependencia con la institución, lo que no ocurre con los ayudantes diplomados que forman parte del cuerpo de auxiliares docentes. Las observaciones fueron elevadas a la Cámara Federal de La Plata, aunque todavía ese tribunal no notificó los fundamentos de las observaciones a los asesores legales de la UNLP.

Corresponde al Consejo Superior reglamentar ciertos artículos del nuevo estatuto y modificar diversas Ordenanzas. Corresponde a los Consejos Académicos modificar los reglamentos internos de las UU.AA. de acuerdo a la nueva norma.

Presupuesto 2009

Se encuentra para su tratamiento en esta sesión la distribución presupuestaria para el ejercicio 2009. El presupuesto asignado a esta Casa por el Consejo Superior, asciende a \$964.430 para gastos de funcionamiento, \$34.500 para Viajes de estudios y/o campañas, y se dispone de un remanente de ejercicios anteriores de \$173.473, más un histórico subsidio para biblioteca de \$22.962.

Aún cuando los ingresos previstos ascienden a \$1.195.000, es una cifra muy ajustada, ya que las licitaciones y/o concursos de precios para di-



versos servicios como limpieza, seguridad y mantenimiento han registrado significativos aumentos respecto del año anterior, en algunos casos del 100%. Una situación similar ocurre con los servicios básicos, particularmente la electricidad, que con los consumos y valores actuales, implica un gasto aproximado de \$5.500 mensuales.

Se espera poder reforzar el presupuesto de funcionamiento con el remanente del Inciso 1 2008, que aún no ha sido autorizado.

En caso de requerirse alguna partida específica para lo que no está contemplado en la distribución propuesta, la Facultad cuenta con aproximadamente \$121.000 de recursos propios.

World Wide Telescope (WWT)

Directivos de Microsoft Research se han acercado a la Facultad, a través del Director del Cespi y Vicedecano de la Facultad de Informática, Lic. Javier Díaz, para analizar la factibilidad que esta institución desarrolle e implemente la versión latinoamericana del WWT. Resumidamente implica la traducción y la elaboración de demos de interés local, abarcando tópicos como la exploración del cielo del hemisferio sur, los intereses de la comunidad astronómica argentina, las cosmogonías aborígenes, entre otros. También se buscará constituir un vínculo entre el WWT y Gemini.

Se ha mantenido una fonconferencia con Yan Xu, quien es la Program Manager del WWT, Jaime Puente, Director External Research, Latin America Microsoft Research y Pablo Michelis, Gerente de Desarrollo de Industria Microsoft Argentina. En todas las conversaciones participaron, además del Decano de la Facultad, el Secretario Académico, el Secretario de Extensión y el Administrador de la Red de Cómputos. Este proyecto es también de interés de Conicet y del Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación Productiva de la Nación, por lo que hemos establecido contactos con ellos, particularmente con la Dra. Marta Rovira. Se ha designado al Secretario de Extensión como persona de contacto para discutir los detalles de un posible acuerdo enmarcado, en primera instancia, en los eventos que tendrán lugar este año, declarado Año Internacional de la Astronomía.

Nueva Aula Informática

A partir de la donación efectuada por la Fundación Hermanos Rocca, al esfuerzo y dedicación del personal de Carpintería, Taller Mecánico, del Departamento de Electrónica, al Administrador del Aula y a la inversión económica adicional realizada por la Facultad, para mediados del mes de marzo estaría en pleno funcionamiento la nueva aula informatizada.

Evaluación Externa

Habiéndose concluido el proceso de autoevaluación institucional de la UNLP, próximamente comenzará la evaluación externa, que sólo involucra a aquellas UU.AA. que no han debido acreditar carreras de grado, como es el caso de esta Facultad.

* * *

Decano: Quisiera agregar unos comentarios al informe de Decano. En este caso es una buena noticia, es un correo electrónico de parte de un gerente de CONICET informando que el Ministerio de Producción, Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva aprobó los proyectos de construcción de los edificios para distintos centros, entre los que está el edificio del IALP. Para todo esto necesitan el nombre del responsable técnico que será interlocutor ante el Ministerio para la ejecución de la obra. Esto lo estamos manejando junto con el Dr. Muzzio vía el CCT y con la Presiden-



cia de Universidad hemos acordado que el interlocutor sea la persona que elaboró el proyecto, el Arq. Gustavo San Juan. Se necesitan las especificaciones técnicas, incluyendo presupuesto, lo que fue actualizado recientemente. También se necesita constancia de titularidad del terreno y disponibilidad del mismo. Esto se tramitará vía Universidad. Por otro lado, también se necesita un estudio del impacto ambiental que ya estaba incluido en el proyecto. Toda esta documentación será analizada por quien corresponda en el Ministerio y, cuando esté todo completo, se firmará un convenio para hacer las licitaciones. La información extraoficial es que todo este proceso demoraría un mes. Creo que había más de treinta proyectos de edificios a construir. Excepto uno, todos los demás no se van a construir porque tienen presupuestos superiores al millón de pesos. Hubo un recorte muy importante.

Con respecto al World Wide Telescope, en el informe de Decano está mencionado en forma muy breve y por eso nos acompaña el Secretario de Extensión para aclarar las dudas al respecto.

Secretario de Extensión: Hace 20 días atrás tuvimos una reunión con gente de Microsoft Research que se pusieron en contacto con nosotros vía el Vicedecano de Informática. Microsoft Research es un ala de Microsoft que no tiene fines comerciales, sino que su objetivo es alentar la investigación. Ellos solicitaron nuestra colaboración para llevar a cabo un trabajo que básicamente consiste en tomar un software, que está desarrollado y que tiene que ver con el World Wide Telescope. Éste es un telescopio virtual que levanta imágenes de los catálogos astronómicos. La idea es que nosotros hagamos una versión del software en castellano para Latinoamérica. Por otro lado, también nos pidieron si podíamos armar una especie de demo para hacer algunas presentaciones. La propuesta era muy atractiva, sobre todo considerando que ellos nos buscaron a nosotros. La idea era armar un grupo de profesores que se involucre en este proyecto de manera tal de presentar un trabajo en un evento que tendrá lugar en la localidad de Cardales en el mes de mayo. Ya me contacté con varios profesores de la Casa y he tenido algunos rechazos contundentes, sobre todo por pertenecer a Microsoft. No obstante, me parece una buena oportunidad para que la Facultad se dé a conocer. Uno de los objetivos de Microsoft Research es que el software sirva para investigación astronómica. Todavía no hemos tenido el contacto suficiente con dicho software para decir qué cosas se pueden hacer, pero sí contamos con información de otros astrónomos reconocidos en el mundo que lo están utilizando. Nosotros lo vimos como una posibilidad de hacer difusión, de usarlo como una herramienta de enseñanza. La idea de la gente con la que he estado en contacto es difundir el proyecto GEMINI y explicar en nuestra presentación por qué consideramos importante que estemos en ese proyecto. Estos demos que nos están pidiendo hacer estarían a disposición de todo el mundo y sería una forma de mostrar que podemos interactuar en este tipo de proyecto. Vamos a contar con ayuda del CESPI y la gente de la empresa se comprometió a darnos el hardware necesario para poder desarrollar el trabajo. Por otro lado, resulta interesante el contacto con una empresa de alto nivel internacional y me imagino que si podemos dar respuesta a esto, dará origen a un contacto más estrecho. Tal vez alguien quiera hacer alguna consulta sobre el tema.

Dr. Del Cogliano: ¿Que tipo de convenio se está planteando?

Decano: Ellos se comprometieron a enviar información detallada de lo que sería el convenio. Hasta el momento no contamos con esa información, estamos a la espera. Ese software funciona en Estados Unidos y en China.



En el caso de China ellos hicieron su propio aporte local sobre las constelaciones. Lo que están pidiendo es la versión en español.

Secretario de Extensión: Esto también se hizo en Pekín. Algo que me olvidé de decir es que se podría incorporar algo sobre arqueoastronomía.

Dr. Carpintero: Comentaste que solicitaste colaboración por parte de algunos profesores y recibiste sendos "no" por respuesta.

Secretario de Extensión: Sí, pero también hubo personas a las que les pareció interesante. El problema es que este software es ejecutable con el Internet Explorer de Windows. Eso es lo más objetable.

Decano: La persona que declinó en primera instancia, no voy a dar nombres, señaló la relevancia de que una empresa de semejantes características venga a la Facultad a hacer este pedido. Por su posición personal respecto a que el software debe ser libre declinó de trabajar en la propuesta.

Sr. Calderón: ¿El software es libre?

Secretario de Extensión: El software es libre. La propuesta es traducirlo al castellano y hacer los demos.

Decano: El Sr. Eduardo Suarez también participó de las reuniones y sugirió que podría hacerse algo similar para la Tierra. No sé si hay alguna pregunta adicional sobre el informe de Decano.

Sr. Ranea Sandoval: ¿Quiénes son los que realizan la evaluación externa?

Decano: En el año 1996, las Universidades tenían que tener procesos de evaluación. La UNLP hizo las gestiones pertinentes, aduciendo que era una Universidad lo suficientemente capaz para autoevaluarse. Eso fue acordado con el Ministerio de Educación y éste aceptó que se hiciera esa autoevaluación. Una vez terminado ese proceso iba a haber un proceso por parte del Ministerio para controlar algunos puntos. El proceso de autoevaluación que arrancó en el año 1998 tuvo varias dificultades operativas y creo que el informe final recién se presentó el anteaño pasado. Ahora viene la etapa de monitoreo, es decir, vendrán evaluadores del Ministerio que harán recorridos por diferentes lugares. A la Facultad vendrán el martes que viene y están previstas entrevistas con el Decano, el equipo de gestión y algún docente.

Sr. Ranea Sandoval: Con respecto al ítem correspondiente al nuevo Estatuto, ¿se tiene alguna noticia de último momento?

Decano: La semana pasada hubo una reunión de Decanos y está prevista otra reunión para el 10 de marzo, para abordar temas que requieren tratamiento previo. Uno de los temas tiene que ver con la reglamentación del mecanismo de prórroga de la designación de los profesores de acuerdo al nuevo Estatuto aprobado, porque el nuevo Estatuto entró parcialmente en vigencia a partir del 13 de febrero de 2009. Hay otro tema que tiene que ver con el funcionamiento de los Buffets, porque hay diferentes modalidades. En mi opinión no es un tema que tenga que ser tratado por el Consejo Superior pero es decisión de la Presidencia llevarlo adelante. Hay algunos lugares en los que, por uso y costumbre, la agrupación que gana el Centro de Estudiantes se encarga de la administración del Buffet en un marco legal bastante precario. Otro tema es la reglamentación del



artículo sobre materias aprobadas. Básicamente el punto en cuestión es si una materia aprobada tiene validez para siempre. Es decir, lo que hay que reglamentar es qué se hace si un alumno aprueba una materia, deja de estudiar por unos años y luego reaparece y quiere cursar una materia correlativa a esta que aprobó. El Consejo podrá eventualmente solicitar cierta actualización de los conocimientos y eso va a pasar por las tres comisiones.

Esos son los temas para los cuales está convocada la reunión de Consejo Superior.

Sr. Ranea Sandoval: ¿Y sobre el tema de Medicina?

Decano: Me parece que no es un tema que tenga que ser tratado en el Consejo Superior o en los Consejos Académicos. En la reunión de Decanos, el tema inicial fue a partir de un cruce en los medios, en particular, las declaraciones del Presidente de la Universidad sobre un fuerte cuestionamiento al accionar de Medicina. El Presidente tuvo alguna intervención pocas veces vista y, cuando terminó, el Decano de la Facultad de Medicina pidió la palabra y sacó de su maletín 17 carpetas que distribuyó a los Decanos. Esas carpetas contenían copias de un expediente que data del año 2007. Se inicia con una nota del Decano anterior al Arq. Ricardo Nizan pidiendo intervención de la Prosecretaria de Planeamiento porque el sábado 14 de abril de 2007 hubo un principio de incendio en el local del buffet de Medicina. El arquitecto Santiago Pérez, de Seguridad e Higiene de la Prosecretaria de Planeamiento, eleva un informe al Arq. Nizan donde se detallaban las irregularidades y se recomendaba como medida a tomar el corte inmediato de los servicios en el área, así como el cierre inmediato del buffet y la cocina para su remodelación, conforme a los requerimientos necesarios para la producción y expendió de alimentos en forma segura para quienes producen los mismos y sus destinatarios, preservando la vida y la salud, así como el patrimonio de la UNLP. El Decano de Medicina de aquel entonces emite la Resolución 215 donde dispone transitoriamente el cierre de todas las instalaciones dependientes del buffet y solicita a la Prosecretaria de Planeamiento, Obras y Servicios de la UNLP realice un relevamiento para el remodelamiento de las instalaciones conforme a la reglamentación en vigencia y se notifica al Presidente del Centro de Estudiantes. Al asumir, el actual Decano, el Dr. Martínez, eleva a la Presidencia de la UNLP una nota que dice: *"gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada de la Universidad para que dictamine acerca de los pasos a seguir con respecto a la situación planteada por el buffet que funciona en el ámbito de esta Facultad destacándose que pese a lo resuelto con fecha del 25 de abril de 2007 y su correspondiente notificación al responsable del funcionamiento, las instalaciones no han sido clausuradas"*. Hay un dictamen de Asesoría Letrada que dice: *"en razón de lo expuesto aconsejamos que el Sr. Decano proceda a otorgar un plazo perentorio para que se adecuen todas las medidas de seguridad dispuestas conforme a lo señalado oportunamente y/o en su caso, si lo considera más conveniente, hacer cumplir lo decidido en la resolución 215 de 2007"*. Después hay un intervalo de un año sin nuevas actuaciones en el que se dice que se hicieron gestiones, cosa que no hay forma fehaciente de comprobar. Es muy dificultoso el diálogo entre la agrupación estudiantil y las autoridades de Medicina. Durante todo el año 2008 no se pudo resolver el problema. Al reiniciarse la actividad académica el Decano de Medicina dictó la Resolución N°19 que dice: *"VISTO los variados reclamos efectuados por alumnos y docentes de la Facultad relativos al funcionamiento del buffet cuyas instalaciones se ubican en el espacio físico de esta Unidad Académica, lo que hace que las responsabilidades emergentes de su actividad*



recaigan sobre las autoridades de ésta, el Decano resuelve, ad referendum del Consejo Académico, ejecutar la Resolución N°215/07 y por lo tanto el cierre inmediato y clausura de todas las instalaciones del buffet, y hace saber al Centro de Estudiantes que dentro del plazo de cinco días corridos a contar de la notificación de la presente, bajo supervisión del área administrativa de la Facultad, deberá retirar la totalidad de los bienes móviles que no sean de pertenencia de esta Unidad Académica, llamar a concurso de precios para la adecuación edilicia de nuevas instalaciones del buffet de la Facultad, y la prestación del servicio de provisión y venta de artículos alimenticios, elévese al Consejo Académico". Después está la faja con la cual se clausuró el buffet, se notifica al centro de Estudiantes de lo dispuesto, y lo que sigue no está documentado. Al día siguiente la gente que administraba el buffet violó la faja de seguridad y puso en funcionamiento el buffet desacatando esta Resolución. En virtud de las responsabilidades que involucra a las autoridades por la manera en que estaba funcionando, el Decano, asesorado por el Asesor Letrado de la Facultad, hace una presentación ante un Juez Federal, diciendo: "el día viernes 6 del corriente se dispuso la clausura del buffet cuyas instalaciones funcionaban en las dependencias del subsuelo de la Facultad de Medicina, mediante Resolución N°19/09 la que fue dictada en el marco del expediente administrativo adjunto". Tal como surge de las actuaciones, el buffet fue clausurado el sábado 7 del corriente colocando las fajas de clausura correspondientes. Ocurrida la violación de las mismas, se denunció lo siguiente: "En el día de la fecha, siendo aproximadamente a las 8 horas, las fajas han sido violadas y sacadas de los lugares que impedían el libre acceso al local por personas aún no identificadas y así el establecimiento comenzó a funcionar como lo hacía con anterioridad a la orden de clausura, es decir, con el expendio de productos y atención al público. Por tal motivo es que vengo por el presente a poner dicha conducta delictiva en vuestro conocimiento". Este expediente, previo a la denuncia, había sido elevado a la Universidad. La intervención policial fue una decisión del juez federal. Se dieron algunos sucesos fortuitos, como que el juez federal que siempre interviene estaba en su período de feria. Yo no intervine en la discusión pero parece que no se avisó a la Presidencia que se iba a tomar esta decisión. Según el Decano de Medicina, él manifiesta que informó a la Secretaria Académica, al Departamento Económico Financiero y al Secretario General que iba a tomar esta medida. Esto es básicamente lo que puedo informar sobre lo acontecido.

* * *

Temas propuestos para ser tratados sobre tablas

Temas a Consideración

- Actuación N°29/09. Alumnos Báez, Mercanti, Páez, Schwartz, Moyano Loyola y Calcaferro solicitan la aplicación de la Resolución N°66/06 a la primera Mesa de Exámenes finales de marzo de la misma forma que se aplica a todas las demás Mesas de Examen del Calendario Académico.

Concursos

- Expte. N°1100-2338/08. Llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Instructor destinados al dictado de los cursos de "Complementos de Matemática" y "Matemática Elemental". Dictamen de Comisión Asesora.

Dr. Carpintero: Yo me excuso de votar sobre el segundo tema por ser parte involucrada.



Dr. Quiroga: Yo también.

Dr. Rubino: No sé si resulta adecuado tratar sobre tablas un tema como es la resolución de un llamado a concurso. Personalmente no tuve tiempo de leerlo.

Decano: El Cuerpo lo decide.

Dra. Cappa: Para mí estaría bien, tiene dictamen único.

Sr. Guilera: Yo estoy de acuerdo porque lo leí y no hay nada raro en el dictamen. Digo esto más allá de que haya un solo dictamen, ya que podría ocurrir que el mismo estuviera mal.

Decano: No soy partidario de los temas sobre tablas, sé que se pueden hacer reuniones extraordinarias.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad incorporar los temas al Orden del Día, excusándose de votar los Dres. Carpintero y Quiroga sobre la inclusión del Expte. N°1100-2338/08.

Dr. Quiroga: Quería dejar constancia que a partir de ahora no voy a aceptar concursos sobre tablas, únicamente en casos de extrema urgencia, aunque en ese caso se puede resolver con un interinato por un período corto. En un concurso se están decidiendo cosas muy importantes como para que uno les dé solamente una leída. A partir de ahora mi voto va a ser ese.

El Consejo Académico pasa a tratar los asuntos a conocimiento.

Dr. Carpintero: En el Orden del Día está mencionada una nota de la cátedra de Inglés sobre el régimen de cursada libre, pero no lo encontré en la carpeta. ¿Quería saber si se había retirado la nota?

Secretario Académico: Está en el expediente N°1100-2406/90 que corresponde al Plan de Estudios de la carrera de Astronomía.

Dra. Cappa: Me llamó la atención el Expte. 1100-790/05 Cde. 4/09, Resolución N°318/08, el Dr. Quiroga renuncia a su cargo de Ayudante Diplomado a partir del 1° de mayo de 2008. ¿Está bien la fecha?

Dr. Quiroga: Sí. Yo tenía entendido que las licencias sin goce de sueldo tenían un vencimiento a partir del cual se prorrogaba o se quitaba la licencia. En diciembre me enteré que todas esas licencias estaban vencidas y yo estaba convencido que eran licencias que yo no tenía. A lo cual me avisaron que presentará la renuncia para cerrar el expediente. Son cargos que yo no tenía conciencia que seguían existiendo.

Decano: En realidad no debería pasar. La Oficina de Personal debería resolverlo.

El Consejo Académico pasa a tratar los asuntos a consideración.

Secretario Académico: Pone en consideración el acta de la sesión N°281 de Consejo Académico.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el acta.

Secretario Académico: Pone en consideración la Nota de la Dra. Paula Benaglia: solicita se le otorgue licencia en sus funciones como miembro del H. Consejo Académico y de la Comisión de Enseñanza por motivos de índole personal, a partir del 1° de marzo de 2009.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad otorgar la licencia solicitada.



Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2022/08 Cde.1/09. Resolución N°320/08 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por la Srta. Romina de los Ángeles Galván en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Geofísica General", a partir del 26 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2112/08 Cde.1/09. Resolución N°321/08 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por el Sr. Juan Pablo Davanzo en el cargo de Ayudante Alumno Interino con dedicación simple de la cátedra "Geofísica General", a partir del 2 de diciembre de 2008 y hasta el 31 de enero de 2009.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-1716/07 Cde.2/09. Resolución N°04/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por el Sr. Federico G. E. Späth en el cargo de Ayudante Alumno con dedicación simple de la cátedra "Gravimetría", a partir del 1° de julio de 2008 y hasta el 5 de febrero de 2009 y lo prorroga en el mismo cargo y en la misma cátedra, a partir del 6 de febrero de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-1550/07 Cde.1/09. Resolución N°09/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: reconoce los reales y efectivos servicios prestados por la Lic. Anabella T. Araudo en el cargo de Ayudante Diplomado con dedicación simple de la cátedra "Introducción a la Astrofísica Relativista", a partir del 1° de abril de 2008 y hasta el 5 de febrero de 2009 y la prorroga en el mismo cargo y en la misma cátedra, a partir del 6 de febrero de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-201/04. Resolución N°22/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: designa Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Doctorado en Astronomía del Lic. Marcelo M. Miller Bertolami, cuyos miembros son: Titulares: Dra. Lydia Cidale, Dr. René Rohrmann (OAC) y Dra. Andrea Costa (IAFE); suplentes: Dr. Héctor Vucetich y Dr. Pablo Mauas (IAFE).

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-284/04. Resolución N°23/09 de Decano ad referéndum del Consejo Académico: designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Doctorado en Astronomía de la Lic. Andrea Fortier, cuyos miembros son: Titulares: Dr. Héctor Vucetich, Dra. Mercedes Gómez (OAC) y Dr. Cristian Beaugé (OAC); suplentes: Dra. Romina Di Sisto y Dra. Rosa Orellana.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de Decano.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-313/04. Resolución N°24/09 de Vicedecana (en ejercicio del Decanato) ad referéndum del Consejo Académico: designa el Tribunal Examinador encargado de evaluar la Tesis de Doctorado en Astronomía del Lic.



Gonzalo Carlos de Elía, cuyos miembros son: Titulares: Dr. Pablo M. Cincotta, Dra. Claudia M Giordano y Lic. Julio Fernández (Instituto de Física, Facultad de Ciencias, Uruguay); suplentes: Dr. Daniel Carpintero y Dr. Ricardo Gil-Hutton (CASLEO).

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la Resolución de la Vicedecano, con la excusación del Dr. Carpintero.

Siendo las 14:28 hs se retiran de la sesión los Dres. Carpintero y Quiroga.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2338/08. Llamado a concurso para proveer dos (2) cargos de Instructor destinados al dictado de los cursos de "Complementos de Matemática" y "Matemática Elemental". Dictamen de Comisión Asesora.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión Asesora.

Siendo las 14:30 hs se reincorporan los Dres. Carpintero y Quiroga, retirándose el Dr. Rubino.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-349/04. Actuación N°3/09: Dr. Luis Guarracino solicita licencia con goce de haberes por el término de cuatro meses el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Introducción a la Geofísica" para realizar tareas de investigación en el Instituto de Ciencias de la Tierra "Jaime Almera" del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Barcelona, España) bajo la supervisión del Dr. Jesús Carrera. Dictamen aconsejando otorgar la licencia solicitada por el Dr. Guarracino a partir del 1° de marzo y hasta el 2 de julio de 2009.

Sr. Ranea Sandoval: Nosotros nos vamos a abstener de votar el tema.

Decano: El Dr. Guarracino está pidiendo una licencia desde el 1° de marzo de 2009 hasta el 2 de julio de 2009. Es el único Profesor a cargo de la cátedra de Geofísica General y tiene un número considerable de alumnos. La pregunta inmediata era ¿quién dicta la materia? Inicialmente hice las consultas para ver si uno o varios profesores podían hacerse cargo, pero la respuesta fue negativa. También se planteó la posibilidad de promover al Jefe de Trabajos Prácticos para poder dictar la materia. El lunes pasado convoqué a una reunión de Geofísicos profesores, a la que no asistieron todos los convocados, para volver a plantear la posibilidad de que alguno, o varios, tomaran la responsabilidad de dictar la materia. Lamentablemente, ninguno de los presentes manifestó poder tomar ese compromiso. La solución que queda es mirar en la planta de Jefes de Trabajos Prácticos por algún candidato. El candidato que surgió de ese análisis fue el Dr. Rubino. Sin embargo, hay un inconveniente y es que el artículo 126 del nuevo Estatuto establece que "ningún integrante de los Consejos podrá ser designado en cargo alguno creado durante su desempeño hasta transcurrido un año de la terminación de su mandato, salvo en los cargos que se cubran por concurso". De acuerdo con esto ningún Consejero puede ser nombrado interino, así que llamé a la Dirección General de Asesoría Letrada para consultarles sobre el problema y la solución que habíamos encontrado y Asesoría Letrada me respondió que la prioridad principal de la Facultad es dictar la materia, que si ningún profesor se puede hacer cargo de dictar la materia entonces, justificando que por razones de necesidad y urgencia, se puede hacer una excepción y hacer la designación. Yo preparé un borrador de Resolución.

Dr. Del Cogliano: ¿El Dr. Guarracino está al tanto de todo esto? ¿Él



pidió la licencia sabiendo que no había nadie que lo reemplazara?

Decano: Sí, él está al tanto de todo esto.

Ing. García: En el Estatuto dice "nuevo cargo", pero acá no se está generando un nuevo cargo.

Dr. Carpintero: Sí, el cargo interino es nuevo.

Decano: Con auxiliares seguramente ya hemos hecho esto, no con profesores. Yo hice un borrador de Resolución.

El Decano procede a leer el borrador de Resolución.

Decano: La situación docente estaría cubierta. La licencia está atada a esta Resolución, pero el Consejo Académico tiene que encontrar la solución para cubrir las actividades docentes de la Casa.

Dr. Del Cogliano: No sé si hay gente de la Comisión de Investigaciones, pero el dictamen dice que aconseja la licencia. Yo desconocía esto.

Vicedecana: La comisión aconseja esta licencia desde el punto de vista científico pero hay dos aspectos que hay que evaluar y esto es algo que quería comentar como coordinadora de la comisión, para futuros tratamientos de licencias para personas que están afectadas con un cargo docente en la Facultad. El tratamiento que hace la Comisión de Investigaciones es a partir de una evaluación del plan de investigación, y en ese aspecto es que la comisión está de acuerdo con otorgar la licencia. Lo que tendría que haber es también una evaluación académica por parte de la Comisión de Enseñanza. Muchos de los profesores y auxiliares presentan su reemplazo pero me parece que habría que darle una vía más formal, para que cuando haya que evaluar una licencia sea en forma conjunta por parte de ambas comisiones, porque surgen este tipo de problemas.

Dr. Carpintero: Con respecto a la Resolución, me parece que está bien porque está muy claro que el artículo del Estatuto es para evitar la generación espuria de cargos aprovechando el poder de hacerlo mientras uno está en el Consejo. Está claro que, por todos los considerandos, no estamos en ese caso. Ahora, con respecto al comentario de la Vicedecana sobre cambiar el modo de tratar las licencias no lo veo tan fácil. Las licencias están reguladas por la Ordenanza 129 de la Universidad y es ahí donde se establecen los requisitos para otorgar las licencias. Si la persona cumple esos requisitos puede reclamar su derecho a tomar la licencia. Entonces, por como están planteadas las cosas, si la Comisión de Investigaciones aprueba el otorgamiento de la licencia por motivos científicos, que es la única exigencia que pide la Ordenanza y, a posteriori, la Comisión de Enseñanza dice que no porque se produce un hueco docente, el docente involucrado podría encarar un recurso ya que en la Ordenanza no está contemplado ese requisito. Pero estoy de acuerdo en que la Facultad tiene que resolver el tema docente, el problema es que así como están las cosas no hay mucho margen de maniobra. En primer lugar se podría hacer una consulta a Facultades que están en situaciones similares, y en segundo lugar hacer una consulta que sea respondida por escrito por parte de Asesoría Letrada si es posible que las Facultades establezcan reglas adicionales a la Ordenanza de licencias para contemplar los casos con problemas.

Vicedecana: La Ordenanza es explícita con respecto al año sabático, pero a lo que se refiere a licencias con goce de haberes habla de la importancia universitaria que tiene el hecho de que esa persona viaje. Nosotros consideramos en la comisión que la importancia universitaria no



puede separar la investigación de la docencia. Por eso me parece que se debería trabajar en conjunto.

Sr. Ranea Sandoval: Esta situación es más permisiva para las licencias que para las comisiones de servicio.

Decano: De hecho, ya que en una Comisión de Servicio hay que poner quién queda a cargo, estamos pensando en armar un formulario de licencia para que el profesor que pide licencia por lo menos indique quien estaría a cargo.

Sr. Ranea Sandoval: Con respecto a designar al Dr. Rubino, ¿podemos pasar a un cuarto intermedio?

Decano: Es la única persona que está de acuerdo en hacerse cargo de dictar la materia. Lo puedo hacer como Resolución de Decano ad referendum.

Sr. Guilera: La intención nuestra es que esta Resolución quede aprobada hoy. Queremos que quede garantizado el hecho de que haya un profesor para dictar la materia.

Dr. Del Cogliano: Esto representa un antecedente. Estoy de acuerdo con el Dr. Carpintero en que es su derecho pedir la licencia. Por eso pregunté anteriormente si el Dr. Guarracino estaba al tanto del problema que se generaba, porque no siempre tiene que haber alguien que lo pueda reemplazar. Me sorprende que se haga la solicitud y se le otorgue.

Decano: Él estuvo hablando con el Dr. Rubino para ver si existía la posibilidad de que dictara las clases. Hubo voluntad por parte del Dr. Guarracino y él hasta se comprometió a tener doble carga horaria en el segundo semestre si no se resolvía el problema. Este problema lo venimos observando desde hace tiempo ya que Geofísica General es una materia anual con muchos alumnos y solamente hay un profesor. Por lo tanto habría que llamar a concurso para un profesor, o hablar con algún profesor que no estuvo en la reunión y consultar si puede estar como colaborador en la cátedra de Geofísica General de forma tal que si el Dr. Guarracino tiene que ir a un congreso o se enferma, esta persona pueda hacerse cargo de la materia. Entonces está a consideración la licencia y la Resolución.

Sr. Ranea Sandoval: Yo prefiero que la Resolución sea de Consejo.

Decano: Es Resolución de Decano ad referendum del Consejo. Este es el espíritu.

Dr. Del Cogliano: Yo estoy de acuerdo en que sea ad referendum.

El Consejo Académico aprueba por 7 votos a favor el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y encomienda al Decano la confección de una Resolución ad referendum por la cual se designe al Dr. Rubino como profesor de Geofísica General a fin de asegurar su dictado durante el ciclo lectivo 2009.

Dr. Carpintero: Con respecto a que la Comisión de Enseñanza se haga cargo de los huecos que se generan, me parece que es algo que habría que estudiar porque estatutariamente esos huecos deben ser llenados por el Decano a través de cargos interinos.

Decano: El Decano emite una Resolución pero después la aprueba el Consejo. Eso no quiere decir que yo tenga que estar recorriendo oficina por oficina y preguntando uno por uno quién puede hacerse cargo de una cátedra. Este mismo Consejo aprobó en la sesión de diciembre pasado el año sabático del Dr. Adrián Brunini y ahora hay alumnos que tienen su plan



aprobado con la materia Elementos de Astronomía Computacional y no se sabe quién la va a dictar. La salida natural fue preguntarle al JTP si podría hacerse cargo pero esa persona dijo que no. Entonces, ahora estamos en un proceso de búsqueda de algún profesor para que dicte la materia. Lo mismo está pasando con Origen y Evolución del Sistema Solar. En esa misma sesión, o una anterior, se aprobó el año sabático del Dr. Claudio Brunini. En ese caso no hay problemas porque la Dra. Meza es Profesora Adjunta de Estadística Aplicada y la va a dictar en los dos semestres. Me parece que hay que buscar un mecanismo para evitar que pasen estas cosas.

Dr. Carpintero: Les recuerdo que ese renglón que aparece en la planilla de solicitud de Comisión de Servicios la agregué yo cuando era Secretario Académico. Ahora, si tenemos un visto bueno por parte de alguna autoridad de Presidencia que diga efectivamente "Ud. tiene todo el derecho a que la parte docente esté contemplada en los pedidos de licencia", creo que con un renglón similar al de la planilla de comisión de servicios todos estos problemas quedan eliminados. En ese renglón tendría que poner quién lo va a reemplazar y, si no pone a nadie, con todo derecho podemos decir que no se le otorga la licencia. El segundo tema que quería consultar es, ya que el Decano comentó de llamar a concurso para proveer otro profesor para la materia Geofísica General, si hay dinero para llamarlo con dedicación exclusiva o con dedicación simple. Aprovechando que estoy en la Comisión de Enseñanza podría impulsar la propuesta del llamado la semana que viene.

Decano: Iba a tener una reunión con la contadora Molteni para tener un panorama más claro de nuestra situación de ejecución de la planta docente de la Facultad, pero estuvo enferma así que no se concretó.

Dr. Carpintero: Entonces le encomendamos al Sr. Decano que cuando tenga esa información nos comunique para poder hacer el respectivo llamado.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-4987/02 Cde.9/06. Actuación N°10/09 por la que el Dr. Leandro G. Althaus solicita licencia con goce de haberes por el término de cinco meses en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra "Interiores Estelares", para realizar tareas de investigación en calidad de Profesor Investigador en la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Dictamen aconsejando otorgar la licencia con goce de haberes solicitada por el Dr. Althaus, a partir del 1° de julio y hasta el 1° de diciembre de 2009.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2144/08 Cde.2/09. Actuación N°11/09: Dr. Octavio Ismael Miloni solicita se considere la posibilidad de aumentar a dedicación semiexclusiva la actual dedicación simple que posee en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en Dinámica Estelar para realizar tareas docentes en la materia "Análisis Numérico I", a dictarse en la Facultad y para seguir desarrollando tareas de investigación como miembro de un Proyecto de Incentivos. Dictámenes en disidencia.

Decano: Yo avalo la presentación del Dr. Miloni ya que fue incorporado al Programa de Incentivos. Además me pareció entendible por la doble carga docente que va a tener.

El Secretario Académico procede a leer los dos dictámenes.

Decano: En la sesión de Consejo Académico de diciembre quedó en claro



que la cátedra de Dinámica Estelar se hacía cargo del dictado de Análisis Numérico I. Esta cátedra está integrada por el Dr. Muzzio, el Dr. Carpintero y el Dr. Miloni. Obviamente esto implica un esfuerzo adicional por parte de estos docentes. Llamar a concurso para cubrir un cargo de Ayudante para Análisis Numérico I significa crear un cargo.

Sr. Ranea Sandoval: No hay generación de un nuevo cargo. Estamos de acuerdo en que se otorgue la dedicación, pero a través de un concurso.

Decano: Aclaro que según el Estatuto la mayor dedicación la otorga el Consejo Académico, obviamente que también se puede concursar.

Dr. Quiroga: Ya se mencionó el compromiso que tomó la Facultad con respecto a dictar Análisis Numérico I. Esta resolución se tomó por los problemas que tenemos con Ciencias Exactas y también se estableció una política de seguir trayendo materias. A mi entender, al momento de aprobar esto no sé si se midieron las consecuencias. Me parece que no se ha tenido en cuenta que el traer materias acá implica crear cargos nuevos y/o reasignar gente o, como se trató en el caso anterior, compensar de alguna manera al que va a colaborar. Yo entiendo a la Comisión de Investigación cuando dice que las dedicaciones tienen que ser concursadas y yo adhiero a eso, sin embargo, no estamos en una situación cualquiera, le estamos encomendando a alguien la misión de que se haga cargo de los trabajos prácticos, con una dedicación simple, de una materia nueva en la Facultad y eso no es un trabajo menor. Creo que corresponde darle la dedicación. Respecto del dictamen de minoría, es un llamado a concurso para una dedicación semiexclusiva por el término de un año. Yo me pongo a pensar en el esfuerzo que implica tanto para los posibles postulantes como para la Comisión Asesora, ya que es sumar un concurso más a todos los que están en vigencia, hay que formar una Comisión para otorgar algo por un año. No me parece que todas las personas tengamos que revalidar año a año lo que hemos ganado. Mi moción es que se le otorgue la dedicación semiexclusiva.

Dr. Cappa: ¿Es una materia semestral?

Decano: Dinámica es anual y Análisis Numérico I es semestral del primer semestre.

Dr. Quiroga: Si vamos a llamar a concurso, que se llame el concurso como se debe.

Decano: La decisión está tomada en lo que hemos llamado "migración progresiva". La idea es cubrir el dictado de esas materias con docentes de la Casa. También hay que balancear el espacio físico. La idea es hacerlo en forma progresiva. Yo soy partidario de que si a alguien se le pide un esfuerzo adicional se lo recompense de alguna manera. Esta es la única Facultad que no tiene auxiliares ad honorem, es política de nuestra Facultad que no haya auxiliares ad honorem. También se podría pensar en recompensar de alguna manera al Dr. Muzzio o al Dr. Carpintero, pero ya tienen dedicación exclusiva. Al Dr. Carpintero no le podemos ofrecer más incentivo, también dicta Complementos de Matemática y Matemática Elemental. Entonces, el caso del Dr. Miloni me parece razonable.

Dr. Del Cogliano: Hay dos profesores con dedicación exclusiva a los cuales no se les puede ofrecer más, pero me parece que esto hay que tenerlo en cuenta cuando hablamos de los informes de mayor dedicación, porque al asumir más materias hay que sacar tiempo de la investigación. Las personas que asumimos más de una materia estamos invirtiendo mayor dedicación a la docencia. Respecto de la solicitud del Dr. Miloni, ¿toda la cátedra de Dinámica Estelar va a asumir el dictado de Análisis Numérico I?



Decano: Son los nombres de la cátedra.

Dr. Del Cogliano: Si hacemos un concurso como dice el dictamen de minoría con buena intención, también se corre el riesgo de que otra persona que no pertenece a la cátedra acceda. Estaríamos contradiciendo una Resolución del propio Consejo. En lo personal, yo opinó que hay que otorgar ese aumento de dedicación.

Decano: En realidad los Dres. Carpintero y Muzzio tienen responsabilidad en tres materias pues está Dinámica Estelar semestral que la dicta el Dr. Carpintero junto con el Dr. Miloni, Dinámica Estelar anual que la dicta en su mayoría el Dr. Muzzio con colaboración del Dr. Carpintero y el Dr. Miloni, y ahora los tres tienen a cargo el dictado de Análisis Numérico I.

Dra. Gauzellino: Primero, sobre la migración de las materias de Exactas al Observatorio se decidió afirmativamente. Me parece que esa migración hay que hacerla con responsabilidad. Cuando se decidió que la cátedra de Dinámica Estelar se hiciera cargo de Análisis Numérico I ellos habrán asumido que podían hacerse cargo. El dictamen de negar la dedicación fue por coherencia y por haber escuchado durante años que no se dan mayores dedicaciones sólo por docencia. Es muy difícil que en esta Facultad se dé una mayor dedicación por docencia salvo en casos excepcionales como el caso de la cátedra de Inglés, y pensando que la gente tiene que ser responsable cuando asume un compromiso es que se elaboró ese dictamen.

Decano: En el caso de Inglés no se dio una mayor dedicación. Históricamente, desde el año 1980 se concursó el cargo de profesor titular con semidedicación para dictar Inglés I y II, nunca fue objetado, y por eso no se le pide informe de mayor dedicación. La cátedra asumió la responsabilidad, me parece razonable el pedido, la comisión puede decir que no. No quiere decir que, si no se otorga la dedicación, no se dicta la materia. Si uno llama a concurso para otorgar mayores dedicaciones a determinado perfil de gente, se hace un orden de méritos y se otorgan esas dedicaciones, las dedicaciones se otorgan a las personas y no al cargo. Después vienen concursos y, en general, no se puede duplicar la planta docente, sobre todo con dedicaciones, entonces se llaman simples. Cuando la persona gana un cargo de mayor jerarquía pide el traslado de dedicación y sistemáticamente hemos escuchado en el Consejo que se objeta el traslado. Lo ideal es llamar a concurso y tener a todos con mayores dedicaciones, pero si gana otro es un problema. Se toma una decisión política de trasladar la dedicación, o hacemos concurso, o nos limitamos a llamar a concurso con los recursos que tenemos.

Sr. Ranea Sandoval: Pensando en esto es que la dedicación que nosotros planteamos es por un período finito de un año. Por eso el tema de establecer un plazo.

Siendo las 15:30 hs el Consejo Académico pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 15:45 hs el Consejo Académico reanuda la sesión.

Dr. Carpintero: Cuando se vota y hay una o más mociones hay que votar en favor y en contra de cada moción y si alguna de las mociones adquiere una cantidad de votos afirmativos igual o mayor a la mayoría simple es la elegida. Es así como hacemos cuando hay concursos de profesores con dictámenes en disidencia. Si ninguna de las opciones votadas alcanza la mayoría requerida ninguna es aprobada. Como se puede dar esta situación que ninguna de las mociones llegue a la mayoría simple requerida, que es la mitad más uno de los miembros presentes, propongo tomar las dos



opciones que tengan mayor cantidad de votos y, en ese caso, entre dos opciones siempre va a haber alguna que tenga mayoría.

El Consejo Académico accede a seguir el procedimiento de votación propuesto por el Dr. Carpintero.

Decano: La moción uno es denegar el pedido y que pase a Comisión de Enseñanza; la moción dos es realizar el llamado a concurso de JTP para Análisis Numérico I con semidedicación y la tercera moción que se otorgue el aumento de dedicación.

El Consejo Académico procede a votar entre las tres mociones.

Por la moción uno (dictamen de mayoría): tres (3) votos a favor, ocho (8) en contra y una (1) abstención.

Por la moción dos (dictamen de minoría): cuatro (4) votos a favor y ocho (8) en contra.

Por la moción tres: cinco (5) votos a favor y siete (7) en contra.

Decano: La moción que tuvo mayor cantidad de votos es la de otorgar la semidedicación pero no alcanza la mayoría simple y la otra moción con mayor cantidad de votos es el dictamen de minoría de la Comisión de Enseñanza. Por lo tanto ahora pasamos a votar entre estas dos mociones.

Por el dictamen de minoría: cinco (5) votos a favor y siete (7) en contra.

Por la moción de otorgar la dedicación: seis (6) votos a favor y seis (6) en contra.

Decano: La moción que sacó más votos es la de otorgar la mayor dedicación pero sin alcanzar la mayoría necesaria. Por lo tanto, se requiere el desempate del Decano. Como yo avalé la nota, no puedo votar por lo que cedo la presidencia del Cuerpo a la Vicedecana a fin de proceder con el mecanismo de desempate.

Vicedecana: Yo estoy a favor de que se le otorgue la dedicación.

En consecuencia, el Consejo Académico aprueba otorgar la dedicación semi-exclusiva al Dr. Miloni.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-10/09. Nota del Decano de esta Facultad poniendo a consideración una propuesta de distribución presupuestaria para el ejercicio 2009. Dictamen aconsejando aceptar la distribución presupuestaria propuesta por el Decano.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Interpretación, Reglamentos y Finanzas.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°778/07 Cde.2/09. Alumno Ricardo Zinn solicita se designe el Tribunal Examinador para su Tesis de Licenciatura titulada "Búsqueda de soluciones no convencionales al problema de la materia oscura", bajo la dirección del Dr. Héctor Vucetich. Dictamen aconsejando la conformación del Tribunal Examinador.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°811/08. Alumna María Victoria del Valle solicita aprobación del tema propuesto para su



Tesis de Licenciatura, a realizarse bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección de la Dra. Mariana Orellana. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°813/08. Alumna María Florencia Muratore solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura, a realizarse bajo la dirección de la Dra. Lydia Cidale y la codirección de la Dra. María Laura Arias. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración el DAG N°814/08. Alumna Florencia L. Vieyro solicita aprobación del tema propuesto para su Tesis de Licenciatura "Radiación no térmica en el entorno de agujeros negros acretantes", a realizarse bajo la dirección del Dr. Gustavo Romero y la codirección de la Lic. Gabriela S. Vila. Dictámenes en disidencia.

Secretario Académico: Tal vez algún representante de la Comisión de Enseñanza quiera aclarar algo sobre los dictámenes.

Dr. Carpintero: En el primer dictamen se acepta el plan de tesis, el director y el codirector propuesto y en el segundo dictamen no se está aceptando el codirector propuesto y el motivo central que se considera es que siendo la Tesis de Licenciatura una materia de la carrera, este no consiste solamente en desarrollar un trabajo de investigación, es bastante más que eso y para dirigir o codirigir una Tesis de Licenciatura se tiene que tener algún tipo de antecedente docente, y consideramos que la codirectora no tiene suficientes antecedentes de este tipo.

Sr. Guilera: Nuestro dictamen aprueba la codirectora ya que en el reglamento no hay pautas sobre quién puede ser director o codirector, la única condición es que sea especialista en el tema y la Lic. Vila está haciendo su doctorado. De su currículum se puede ver que está capacitada para dirigir la Tesis de Licenciatura y, si bien no son excesivos los antecedentes docentes, tiene algunos.

El Consejo Académico aprueba por ocho (8) votos a favor y cuatro (4) en contra el dictamen de la Comisión de Enseñanza en el que se aconseja aceptar el plan, el director y el codirector propuesto.

Decano: Me gustaría hacer una reflexión sobre tener antecedentes docentes para la dirección de Tesis de Licenciaturas y es que se dan muchos casos, sobre todo en Geofísica, donde el director es un profesional vinculado a una empresa privada y no tiene antecedentes docentes.

Dr. Del Cogliano: Quería aclarar por qué voté a favor del dictamen aprobando el director y el codirector y es que simplemente entiendo la importancia del rol docente, y asumiendo que hay un director que la tiene, me parece que no hay que ser muy exigente con el codirector.

Decano: Tal vez habría que revisar la parte reglamentaria.

Dr. Carpintero: Que lo hayamos hecho en el pasado no quiere decir que está bien.



Dr. Quiroga: Con respecto a la reglamentación, en el artículo 7 se presenta como máximo un año calendario para la presentación del trabajo una vez aprobado el plan de tesis pero no se estipula un plazo mínimo de entrega. Estoy marcando esto porque se puede dar la situación de que presente el plan de trabajo y sea rechazado por la comisión. Soy conciente que es una probabilidad baja, pero alguna vez puede pasar. Otra cosa que quería mencionar es algo que seguramente nos ha pasado a todos y que no está contemplado en la reglamentación. Luego de que nos recibimos empezamos a trabajar, adquirimos cierta experiencia que para mí no nos convierte en especialistas y después de unos años se recibe otra persona que se integra al grupo y uno se pone a colaborar como graduado con esta persona. La palabra "especialista" es muy vaga, si bien a los dos o tres años uno está en condiciones de ayudar a una persona a realizar su trabajo de Tesis de Licenciatura, en mi caso a los dos años de haberme recibido no podía considerarme un especialista. Me parece que se podría pensar en la figura de auxiliar para que haya un reconocimiento al graduado que ayuda en la elaboración de una Tesis de Licenciatura, fuera de la figura de director o codirector. Insisto, no es algo que tengamos que resolver ahora pero es algo que deseo hacerle llegar a la Comisión de Enseñanza de una manera más formal.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-19/09. Dra. Nora Sabbione solicita un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación exclusiva y un Ayudante Alumno para la cátedra de "Sismología". Dictamen de comisión aconsejando denegar lo solicitado, proponiendo la promoción de la Geof. Buffoni y solicitar a la Dra. Sabbione proponga un candidato para cubrir el cargo de Ayudante Alumno que será liberado próximamente por la Geof. Buffoni.

Dr. Del Cogliano: Necesitaría una aclaración. En los considerandos dice que la Geof. María Laura Rosa está a cargo de la jefatura, pero tiene un cargo de ayudante.

Decano: La Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra de Sismología era la Geof. Gabriela Badi y la Geof. María Laura Rosa era Ayudante, y también tenía un cargo en Geofísica General. Cuando el Consejo Académico designa en forma interina a la Geof. Badi como profesora de la cátedra Física del Interior Terrestre, se la releva de sus obligaciones de JTP de Sismología. Se llamó a concurso para proveer un JTP en Sismología y la Geof. Gabriela Badi lo ganó, pidió licencia y la Geof. María Laura Rosa, que también se presentó al concurso de Ayudante Diplomado, fue promovida a JTP interino en Sismología. Una vez que se llame a concurso de Física del Interior Terrestre esto se resolverá.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Siendo las 16:06 se retira de la sesión de Consejo Académico la Dra. Vega.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-4977/02 Cde.4/09. Dr. Juan Carlos Forte solicita renovación en el cargo de Profesor Titular Ordinario de la asignatura "Astronomía Estelar". Dictamen aconsejando renovar el cargo del Dr. Forte por un período de siete (7) años a partir del vencimiento del actual cargo.

Dr. Del Cogliano: ¿Cómo sería esto con el nuevo Estatuto?

Decano: Quedó claro que aquellos cargos de profesor y auxiliares que fueron ganados antes de la aprobación del nuevo Estatuto se les otorgaba una prorrogas por el mismo período.



El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Siendo las 16:07 se reincorpora a la sesión la Dra. Vega.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-5588/03 Cde.2/09: Situación docente del Profesor Boris Calvetty Amboni. Dictamen aconsejando prorrogar la designación del Lic. Boris Calvetty Amboni en el cargo de Prof. Asociado con dedicación simple en la cátedra "Métodos Eléctricos de Prospección", a partir del 1° de enero de 2009 y por el término de dos años.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2406/90. Dr. Juan Carlos Muzzio solicita implementar modificaciones en el programa de la asignatura Análisis Numérico I. Dictamen aconsejando acceder a lo solicitado.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración Expte. N°1100-2411/08: Dr. Omar Benvenuto eleva propuesta para la realización de un curso de "Mecánica Cuántica" orientado a alumnos de la carrera de Licenciatura en Astronomía. Dictamen aconsejando aceptar la propuesta del Dr. Benvenuto, incorporando la materia mencionada dentro del conjunto de materias optativas para la carrera de Astronomía, en el segundo semestre y asignándole un valor de medio (1/2) punto.

Dr. Carpintero: Tenemos otra materia que tiene el mismo nombre y que vale un punto. Mientras que estén las dos vigentes habría que aclarar en los respectivos planes.

Decano: La materia Mecánica Cuántica que vale un punto y que dictaba hasta el año pasado el Dr. Plastino, no sé si va a seguir dictándose. Tuve varias reuniones con gente del Dpto. de Física, porque ellos manejaban como hipótesis que la Facultad pidió esa materia. En realidad, la Facultad nunca hizo ese pedido y fue una propuesta por parte del Dr. Plastino de crear una materia anual para los alumnos del Observatorio. Yo le comuniqué al Dpto. de Física que estaba la oferta de que se dicte acá, eso no impide que el que quiera cursarla en Física lo pueda hacer. Le pedí al Dpto. de Física que nos comunique si dan de baja Mecánica Cuántica.

Dr. Carpintero: Las tendríamos que diferenciar, por ejemplo, con el puntaje.

Secretario Académico: También se pueden diferenciar por la Facultad en la que se dicta.

Sr. Guilera: El nombre tiene problemas. Hay una materia Mecánica Cuántica I y ahora se da Mecánica Cuántica acá. Tal vez se puede dar de baja la Cuántica del Dpto. de Física.

Decano: Hubo una queja formal por parte del Dr. Plastino. La posición que yo mantuve con él y el Dpto. de Física es que si ellos la quieren



dictar no hay problema, pero que sea para los alumnos del Observatorio es una decisión del Dr. Plastino.

Vicedecana: ¿Qué pasa si hay algún alumno al que le aprobaron el plan con Mecánica Cuántica de un punto?

Sr. Guilera: La de acá vale medio punto.

Decano: No podemos asegurar el dictado de esa materia porque es de Exactas.

Dr. Carpintero: En subsiguientes reuniones de Comisión de Enseñanza veremos cómo sigue evolucionando el tema.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

Secretario Académico: Pone en consideración la actuación N°29/09. Alumnos Báez, Mercanti, Páez, Schwartz, Moyano Loyola y Calcaferro solicitan la aplicación de la Resolución N°66/06 a la primera Mesa de Exámenes finales de marzo de la misma forma que se aplica a todas las demás Mesas de Examen del Calendario Académico.

El Secretario Académico procede a leer la nota presentada por los alumnos Báez, Mercanti, Páez, Schwartz, Moyano Loyola y Calcaferro.

Dr. Carpintero: Después de haber hablado con algunos firmantes recién entendí lo que están pidiendo. Normalmente en la última semana del ciclo lectivo, en la cual hay semana de exámenes, si alguien pide postergación de Mesa y se pasa al ciclo lectivo siguiente no hay ningún problema porque es un hecho transparente, excepto porque la materia se estaría aprobando en el nuevo ciclo lectivo. El problema surge cuando uno tiene que dar un final porque se vence la cursada, entonces, si pasa ese final a la semana siguiente uno cruza la barrera en que se cae la materia y no puede dar el final porque se le cayó la cursada. Mi opinión es que todos somos concientes que en ningún lado existe el movimiento de Mesa, en ninguna Facultad, el movimiento de Mesa nació acá, como un acuerdo entre profesor y alumno. Eso se fue formalizando con el pasar del tiempo y terminó siendo aprobado por el Consejo Académico como una manera de flexibilizar las Mesas de finales. El punto de partida de todo esto es que la movilización de las fechas de finales es una ventaja adicional que tienen los alumnos con respecto al resto de los alumnos de la Universidad. El punto de partida tiene que ser que las Mesas no se mueven. Supongamos que la materia A es correlativa de la materia B, y yo voy a dar el examen de A el martes y el de B el jueves, pero como no llego a dar la materia A pido movimiento de Mesa para dar la semana siguiente. El haber pasado la Mesa a otra fecha calendario no significa que yo traslade mi situación académica automáticamente a la nueva fecha del calendario, porque es claro que no puedo dar B porque todavía no tengo la correlativa. Al estar en otra fecha del calendario la situación académica puede ser distinta dependiendo de lo que haya pasado en el medio. Para mí acá sucede lo mismo. En esa semana de traslado está el final del ciclo académico. No se puede trasladar la situación, tanto en querer pasar una correlativa o que se termine el ciclo lectivo. El movimiento de Mesa existe para la última semana del ciclo lectivo, nada más que esa semana trae aparejado consecuencias, y es que si yo me dejé estar tres años y lo voy a dar el último día antes de que se me caiga y encima estoy pidiendo que lo pasen al otro ciclo lectivo para que la materia no



se caiga, me parece que estoy pidiendo demasiado. Yo creo que el ciclo lectivo tiene que ser inamovible. En mi opinión no habría que hacer lugar al pedido.

El Consejo Académico deniega por seis (6) votos a favor, cuatro (4) en contra y dos (2) abstenciones, el pedido presentado por los alumnos Báez, Mercanti, Páez, Schwartz, Moyano Loyola y Calcaferro.

Siendo las 16:20 horas y no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión.